PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
Oficio de Comisión, Orden de Ministración de Viáticos y Solicitud de Servicio Aéreo y Terrestre

SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

INFORME DE COMISIÓN NACIONAL

AREA:	**SUBDELEGACION DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL.**
NOMBRE DEL COMISIONADO:	**ING. ÓSCAR MANUEL RODRÍGUEZ MURRIETA.**
LUGAR DE LA COMISIÓN:	**COSAMALOAPAN, VER.**
PERIODO DE LA COMISIÓN:	**01 DE SEPTIEMBRE DEL 2017.**

SINTESIS: EN ATENCIÓN AL OFICIO DE COMISIÓN No. S.I.I.-208/2017 DE FECHA 28 DE AGOSTO DEL 2017, MEDIANTE LE CUAL SE ME COMISIONA PARA REALIZAR VISITA DE VERIFICACIÓN A ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DEL MUNICIPIO DE COSAMALOAPAN, VER., AL RESPECTO INFORMO LO SIGUIENTE:
CABO LA REVISIÓN DOCUMENTAL Y DE CAMPO PARA DETECTAR CUMPLIMIENTOS O INCUMPLIMIENTOS A LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL EN MATERIA DE AGUAS RESIDUALES, DERIVADO DE ESTO SE LEVANTO EL ACTA DE INSPECCIÓN No. PFPA/36.2/2C.27.1/0110-17 DONDE QUEDARON ASENTADOS LOS HECHOS DE LA DILIGENCIA Y FIRMARON AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, AL TERMINO DE LA COMISIÓN SE RETORNÓ A LA CIUDAD DE ADSCRIPCIÓN.

NOTA: REFERENTE A LAS FACTURAS 1117 Y FA 59903 DE FECHAS 02 Y 05-09-2017, INDICAN EN EL ÁREA DE DESCRIPCIÓN QUE EL CONSUMO DE ALIMENTOS SE REALIZO EL DIA 01-09-2017, FECHAS DE LA COMISIÓN.

DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTOS

CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA				SIN DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA			
PARTIDA	IMPORTE	No. DE FACTURA	FECHA	PARTIDA	IMPORTE	CONCEPTO	FECHA
	$350.00	1117	02/09/2017				
	$350.00	FA 59903	05/09/2017				
		SUBTOTAL:	$ 700.00			SUBTOTAL:	
				TOTAL		*$ 700.00*	

ATENTAMENTE	Vo. Bo.
ING. ÓSCAR MANUEL RODRÍGUEZ MURRIETA	ING. GABRIEL GARCÍA PARRA

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en términos de la fracción I del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuente por nómina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nomina vigente.